

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. SEDE QUITO
PRIMER PROGRAMA DE MAESTRIA EN HISTORIA ANDINA
TESIS DE MAESTRIA

ANDINOLOGIA, LASCASISMO Y HUMANISMO CRISTIANO

La defensa de las sociedades andinas del
quechuista fray Domingo de Santo Tomás (1499-1570)

Leoncio López-Ocón Cabrera
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Estudios Históricos
Departamento de Historia de América

Madrid, setiembre 1987

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. SEDE QUITO
PRIMER PROGRAMA DE MAESTRIA EN HISTORIA ANDINA
TESIS DE MAESTRIA

ANDINOLOGIA, LASCASISMO Y HUMANISMO CRISTIANO

La defensa de las sociedades andinas del
quechuista fray Domingo de Santo Tomás (1499-1570)

Leoncio López-Ocón Cabrera
Madrid, setiembre 1987

Director: John V. Murra. Universidad de Cornell

INDICE

NOTA PRELIMINAR.....	I
SIGLAS	II
INTRODUCCION	1
I. LA FORMACION SEVILLANA DE UN DOMINICO REFORMADO.....	8
1. La reforma religiosa y educativa en el reinado de los Reyes Católicos	8
2. La vinculación de Domingo de Medina con el Colegio de Santo Tomás de Sevilla	12
a. la orientación indiana y lascasiana del Colegio de Santo Tomás	15
b. la conversión de Domingo de Medina en fray Domingo de Santo Tomás	22
3. Los enigmas de la etapa sevillana de fray Domingo de Santo Tomás	24
II. UNA DECADA PERUANA DE UN PREDICADOR (1540-1550)	36
1. La llegada a una convulsa sociedad	36
2. Los contactos iniciales con el mundo indígena	47
a. las campañas evangelizadoras en la costa y en la sierra	47
b. los primeros resultados etnográficos	57
3. La emergencia de un hombre público en la época de La Gasca	65
III. LA MILITANCIA LASCASIANA DEL DIRIGENTE DE LOS DOMINICOS PERUANOS (1550-1555).....	80
1. La voz de un lascasiano en la metrópoli	80
2. Dos escritos políticos de un crítico del sistema colonial	84
a. la exposición de las causas de la destrucción del Perú	86
b. las propuestas para "dar orden en un mundo nuevo	109
c. los instrumentos del nuevo orden: visitantes y corregidores de indios	126

3. El liderazgo en la presión contra los encomenderos peruanos.....	128
a. una carta de fray Domingo de Santo Tomás a La Gasca..	131
b. la participación de fray Domingo de Santo Tomás y del "partido de los indios" en la derrota de Francisco Hernández Girón.....	136
4. Las actividades de un responsable del gobierno de los dominicos peruanos	141
5. El retorno a España: las razones de una decisión política.	149
a. las propuestas del procurador limeño Antonio Ribera para la compra de la perpetuidad de las encomiendas..	150
b. un portador de demandas del "partido de los indios"..	157
 IV: LA COLABORACION DE FRAY DOMINGO DE SANTO TOMAS CON LAS CASAS (1556-1561).....	166
1. Las primeras gestiones en Europa	166
2. Una acción conjunta de dos portavoces de los señores naturales peruanos	173
3. fray Domingo de Santo Tomás ¿informante andino de la Apologética historia de Las Casas?	196
4. Vindicación de una cultura y valorización de una lengua vernácula	221
a. el impulso político de un esfuerzo de conocimiento...	221
b. el pragmatismo del trabajo de un quechuista	227
c. las características de la primera gramática de la lengua general de los indios del Perú	232
d. el valor historiográfico de dos obras lingüísticas ..	251
 V. EL OCASO DE UN OBISPO Y LA DERROTA DE UNA POLITICA ANDINOFILA (1562-1570).....	258
1. Una movilización del "partido de los indios" en el Perú de 1562	260
a. el reencuentro con el mundo andino	260
b. una nueva batalla en contra de la perpetuidad de las encomiendas	267
2. La promoción de fray Domingo de Santo Tomás al obispado de Charcas	286

3. Un obispo polémico	301
a. un furibundo ataque del cabildo catedralicio de La Plata	302
b. un opositor al gobierno del licenciado Castro ..	311
4. El crepúsculo de una trayectoria vital	331
CONCLUSIONES	344
BIBLIOGRAFIA	348
APENDICE DOCUMENTAL	368
I. Carta del dean y del cabildo de la catedral de La Plata a Felipe II de 2 de octubre de 1566 ...	368

En la visita realizada por Íñigo Ortiz de Zúñiga a la provincia de León de Huánuco en 1562, existen diversas referencias de sus habitantes a un fray Domingo, que enviado por el presidente La Gasca -hacia 1548- los visitó. y predicó derribando diversas huacas e ídolos (58). Hace tiempo Duviols sostuvo que este padre fray Domingo no podía ser fray Domingo de Santo Tomás, dado que este fraile, al ser lascasiano, solo debía de utilizar en sus campañas evangelizadoras el método de la persuasión en la extirpación de las idolatrías, teorizado por Las Casas en su tratado De unico vocationis modo(59). No tenemos una total certi-

(58): Así se constata en las respuestas que dieron diversos representantes de los indígenas del repartimiento de los chupaychus al ítem ocho de la instrucción que se dio al visitador . En él se le pedía que averiguase si los entrevistados mantenían aún su control sobre los bienes que se dedicaban al culto de su religión antes de la llegada de los españoles: "si lo que en tiempo de los yngas habían de las guacas o adoratorios tierra y ganados o depósitos que fuesen del sol o de la luna o de los truenos o de los demás agujeros o ídolos que tenían y esto si lo tienen ahora o quién los ha habido o lo tienen y con qué título y por qué causa o razón..". Al explicar Don Diego Xagua, y Don Cristóbal Xulca Condor de los queros y Don Juan Xulca de Anquimarca por qué no existían bienes comunales dedicados al culto de sus dioses cada uno da una explicación diferente, pero todos ellos concuerdan en mencionar las actividades destructoras del padre fray Domingo enviado por La Gasca. Don Diego Xagua declaró: "que las dichas guacas adoratorios e ídolos que había al tiempo que el presidente Gasca envió al padre fray Domingo a predicarles y visitarlos las quemó y derribó y no dejó ninguna de ellas y lo mismo han hecho los padres que después han venido ...y que del tiempo del ynga no había ninguna de las dichas guacas ni adoratorios que tuviese ganados ni otras cosas". Por su parte Don Cristóbal Xulca Condor de los queros dijo "que en este repartimiento en tiempo de los yngas no había depósitos de oro ni plata ni ganados para las guacas y adoratorios y que había la guaca que se llamaba Guanacuare que tenía oro y plata enterrado del tiempo de los yngas lo cual sacó el capitán Mercadillo y después el capitán Pedro de Puelles que sacó otra parte y después vino el padre fray Domingo a visitar que la hizo derribar y se acabó de destruir y no hay ni había ya oro ni plata mas de cierta ropa y plumas que las trajo a esta ciudad y no sabe que se hizo de ello y que no sabe si tenía esta guaca tierras ni ganados mas de que tenía indios e indias que la guardaban!" Por su parte don Juan Xulca de Anquimarca dijo "que en este repartimiento no había otra guaca sino la de Guanacuare que la derribó fray Domingo al tiempo que vino a visitar y que en tiempo de Pedro de Puelles luego que se pobló este pueblo un mayordomo suyo fue a la dicha guaca y maltrató los indios y y el oro y plata que había lo sacaron y no sabe la cantidad y quitaron las mamaconas que allí servían y que no sabe otra cosa cerca de los dichos depósitos y adoratorios o guacas ni sabe los ganados ni chacaras que tenían ni sabe si tenía chacaras esta guaca..." Ver Visita de la provincia de Leon de Huanuco en 1562, edición a cargo de John V. Murra, Huánuco, 1967, vol. I, pp. 28, 39, 49. (subrayados míos).

(59): En esta obra Las Casas exponía cómo la supresión de los ídolos no debía de ser impuesta sino sugerida, debiendo el misionero conseguir por amor, y no por temor, que el indígena pagano decidiese por sí mismo, después de ser convertido, destruir sus ídolos. Ver Duviols, 1986:XXVIII. La obra de Las Casas De unico vocationis modo fue

dumbre acerca de si fray Domingo de Santo Tomás es ese fray Domingo represor del que nos hablan los señores chupaychus. No obstante, sería plausible, porque en 1562, fecha en la que los señores del repartimiento de los chupaychus declararon en León de Huánuco ante el visitador Iñigo Ortiz de Zúñiga, el único religioso con suficiente prestigio en el Perú como para ser identificado utilizando únicamente su homónimo era, en mi opinión, fray Domingo de Santo Tomás, y porque hemos visto a través de Cieza que nuestro dominico, además de utilizar métodos persuasivos, (60), usó los represivos en su afán de hacer triunfar el cristianismo sobre las religiones andinas.

b) los primeros resultados etnográficos

Aunque en sus primeros años de trabajo evangelizador fray Domingo de Santo Tomás realizó diversas incursiones a la sierra peruana (61) fue en la costa donde residió la mayor parte de ese tiempo. En su dilatado contacto directo con los yungas costeños adquirió un profundo conocimiento de sus culturas, gracias a su facilidad en el aprendizaje de sus lenguas. Simultaneó el conocimiento de sus lenguas con la investigación de sus costumbres y ceremonias religiosas.

Tras vivir en el Perú durante algo más de un lustro, ya era conocido fray Domingo por sus conocimientos lingüísticos de las lenguas de los naturales con los que convivió, de manera que cuando el cronista Cieza lo trató entre 1548 y 1550 nuestro dominico ya había

(59 cont.): redactada hacia 1537. Se publicó por vez primera en edición bilingüe latino-castellana en traducción de Atenógenes Santamaría edición de Agustín Millares Carlo e introducción de Lewis Hanke, Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión, México, FCE, 1942

(60): La confianza en la aplicabilidad de este método se revela en la Instrucción redactada por el arzobispo Loayza en 1545 y aprobada el 14 de enero de 1549, que es el primer texto legislativo de la Iglesia del Perú. Ver Duviols, 1977:95-97. Esta Instrucción de la horden que se a de tener en la doctrina de los naturales se halla reproducida en Lissón, 1949, documento 106. Otro ejemplo del uso de este método persuasivo es la plática para todos los indios que fray Domingo de Santo Tomás reproduce en el último capítulo de su Gramática titulado "En que se pone una platica en esta lengua, y el exercicio y practica de las reglas dichas en el arte".

(61): Así aconteció tras celebrarse el segundo capítulo de los dominicos en el Cuzco el 6 de mayo de 1548, según expone fr. Juan Meléndez, O.P. (1681), vol. I, pp. 226, 240. El Capítulo envió en calidad de misioneros por las diversas Provincias a algunos religiosos: a fr. Domingo de Santo Tomás y a fr. Miguel de Céspedes les correspondieron las encomiendas de Francisco de Talavera, Martín Pizarro, Alonso de Monte-

negro y Ruy Barba, situadas en Huarochirí, Canta, Checras y Cajatambo. Ver Vargas Ugarte, 1953:208-209

elaborado un Arte de la lengua general de los indios del Perú (62), probablemente un borrador del que editaría años adelante en 1560 en Valladolid.

Parece ser que durante su permanencia en el valle de Chicama fray Domingo llegó a dominar la lengua de los yungas del área de Trujillo, hecho resaltado por el cronista Meléndez como indicador de la asombrosa facilidad de este dominico para el conocimiento de las lenguas(63).

Estas cualidades -la de su facilidad en el aprendizaje de las lenguas y su amor a la verdad-, unidas a sus experiencias adquiridas durante su dilatada convivencia con los naturales en sus trabajos de predicador, posibilitaron que fray Domingo, a los pocos años de residir en el Perú, se hubiese ganado una justa fama por sus conocimientos acerca de las costumbres y usos sociales de las naciones a las que evangelizó.

Un testimonio de los conocimientos que adquirió sobre las sociedades yungas fray Domingo, al que se considera primer investigador de la vida costeña, se halla en el juicio seguido en 1549 por el capitán Jerónimo de Aliaga contra Rui Barba Tinoco Cabeza de Vaca, por la posesión de un principal llamado Barboo o Parpo y sus indios, que habitaban en el valle de Chancay, vecino al de Huaura (64).

La declaración de fray Domingo -junto a la de otro dominico, fr. Pedro de Olivares, ambos, testigos presentados por Aliaga- es de gran interés para el conocimiento de la estructura social de ambos valles, el de Chancay y el de Huaura, ubicados en la costa central peruana al norte de Lima, según ha subrayado María Rostworowski (64 bis).

(62): Cieza, en la Primera Parte de la Crónica del Perú, en el capítulo XLIII, mientras describe el camino que había de Riobamba a Tomebamba, sorpresivamente, hace esta reflexión, característica de sus preocupaciones religiosas: "Y para que más fácilmente conozcan el error en que han vivido y, conocido, abracen nuestra santa fe, se ha hecho arte para hablar su lengua con gran industria, para que se entiendan los unos y los otros; en lo cual no ha trabajado poco el reverendo padre fray Domingo de Santo Tomás, de la orden del señor santo Domingo" (subrayado mío)

(63): Meléndez, 1681, vol.I, p.327. En 1644 seguía vigente esta lengua en la costa norte peruana según manifiesta D.Fernando de la Carrera, editor en ese año del Arte de la lengua yunga de los valles del obispado de Trujillo del Perú, con un confesonario y oraciones. Un estudio reciente sobre las lenguas de la costa norte peruana es el de Alfredo Torero "Deslindes lingüísticos en la costa norte peruana", Revista Andina, año 4, n° 2, dic. 1986, pp.523-548

(64) AGI, Justicia 396

(64 bis): María Rostworowski, Señoríos indígenas de Lima y Canta, Lima, 1978, pp.126 y ss.

Según fray Domingo de Santo Tomás, en el valle de Chancay existían en aquella época tres guarangas indígenas, que estaban situadas de la siguiente manera:

"el uno es junto con la sierra de la arena a la subida de ella llendo de esta ciudad de la otra parte la qual por salidad se llamaba Pasamayo que es un valle en el qual ningun yndio se hay ahora y esta seco todo y la otra parcialidad se llama Sullatambo que ahora llamamos el tambo Blanco y estos son del dicho Ruy Barba (65) y la otra parcialidad se llama Chancay que es del dicho Geronimo de Aliaga e que todos los yndios a quien este testigo preguntó le dijeron que el dicho Balboco en tiempo del Inga se contaba e servía con la parcialidad de Sullatambo cuyos caciques eran los antecesores de Quyna a quien el dicho Quyna Ungo sucedio..."(65 bis).

Al preguntar a los caciques sobre a qué parcialidad pertenecía el discutido principal Parpo, los curacas contestaron a fr. Domingo que:

"con sus yndios eran yndios mitimaes mochicas de Santa e Casma los quales e sus antepasados eran yndios del cacique Guachapayco señor principal del valle de Guaura el qual al dicho cacique e yndios los tenían puestos como mitimaes en el dicho valle de Chancay e servían e tributaban juntamente en un cuerpo con el padre e antepasados del dicho cacique Quyna Ungo..."(66).

El curaca de Huaura, don Martín, llamado también como testigo, aclaró la situación de aquel grupo de mitimaes al decir que su abuelo puso a esos naturales para que sirviesen al Inca cuando pasaba por el valle y le diesen "pescado y machas"^x. Ellos vivían en tierras del curaca local Quyna Ungo (67). El principal Parpo, sobre el cual giraba el litigio entre los encomenderos era, al igual que sus indios, de oficio pescador y "vivían junto a la mar media legua de ella"(68). Estaban sujetos al señor de Huaura quien los instaló en Chancay por el derecho que le otorgaba su rango de ser "la persona principal de todo Chancay y la Barranca y Guaura" (69).

Así pues, el testimonio de fray Domingo de Santo Tomás coincide con el del curaca de Huaura. Ambos exponen la supremacía política del curaca de Huaura sobre los valles de Chancay y Barranca. (70).

(65): Después del Segundo concilio provincial de los dominicos peruanos celebrado en el Cusco a mediados de 1548 fray Domingo visitó los indios de la encomienda de Ruy Barba en Cajatambo. Ver nota 61 de este capítulo

(65 bis): AGI Justicia 396, fol. 119

(66): ibid. fol. 118

(67): ibid. fol. 130

(68): ibid. fol. 59

(69): ibid.

(70): He resumido los análisis realizados por María Rostworowski. Ver nota 64 bis de este capítulo.

x macha= molusco marino comestible (mesodesma donacia).

Una fuente indirecta para aproximarnos a los conocimientos etnográficos que adquirió fr. Domingo en sus primeros años de residencia en el Perú es la obra de Pedro Cieza de León. Este gran cronista, durante los años en los que vivió en el Perú -entre 1547 y 1550- se relacionó estrechamente con nuestro dominico, según se deduce de la lectura atenta de la obra del cronista de Llerena. En efecto, es Cieza el primer cronista, que, admirado de los conocimientos de fray Domingo de Santo Tomás, nos dará diversos testimonios de las observaciones etnográficas realizadas por fr. Domingo. Para Cieza, fray Domingo era un gran investigador de los "secretos" de los naturales (70 bis), debido al conocimiento que tenía de sus usos y costumbres (71). Las aptitudes de fray Domingo para adquirir tan amplios conocimientos son resaltadas por el cronista: "ha estado mucho tiempo entre estos indios doctrinándolos en las cosas de nuestra santa fe católica" (72); "es uno de los que bien saben la lengua"⁽⁷³⁾ "es amigo de la verdad" (74).

Ambos estudiosos de las culturas indígenas y amigos de la verdad formaron parte del núcleo que apoyó a La Gasca en su tarea de pacificar el Perú ante los encomenderos rebeldes entre 1547 y 1550. Durante ese tiempo estas dos personas se relacionaron frecuentemente, se intercambiaron conocimientos y experiencias, y fueron copartícipes del mismo programa político-religioso que impulsó la obra de gobierno de La Gasca, que analizaremos páginas adelante.

Poco antes de que Cieza llegase a La Paz, en 1549, y redactase allí algunos capítulos de su proyecto historiográfico, aparece en la obra del cronista fr. Domingo de Santo Tomás, suministrándole información acerca del comportamiento político del obispo Jerónimo de Loaysa respecto al virrey Blasco Núñez Vela:

"Y aún también afirman que hablaron al arzobispo sobre que querían a campana repicada hacer llamamiento para tratar lo tocante al recibimiento, y afirman que el arzobispo lo afeó, diciendo que más parecería campana de aldea que otra cosa. Y aun también dicen que los del regimiento pensaron de prender en el cabildo al visorey, y aun otros cuentan que en la

(70 bis): Cieza, Primera Parte de la Crónica del Perú, (1984), cap. LXII, p.195

(71): ibid., cap. LXIV, p.199

(72): ibid., cap. LXI, p.191

(73): ibid.

(74): ibid. cap. LXIV, p.200

"posada del obispo de Los Reyes se trató entre Vaca de Castro y otros de dar hierbas al visorey para matarle; lo cual me contó a mí el padre Baltasar de Loaysa, que lo supo de cierto. Tratando yo esto no ha muchos días con el reverendo fray Domingo, de la orden de Santo Domingo, varón de gran doctrina y santidad, me juró que nunca de tal cosa fue avisado el arzobispo en aquel tiempo ni fue participante en ello. Y aun el mismo arzobispo me ha dicho esto propio, diciendo que bien podría ser en su casa platicarse entre los que estaban en ella, pero que él no supo nada. Soy largo en esto porque anda derramado por el vulgo, e lo cierto es que se platicó entre algunos, más con ánimos airados y que el nombre de visorey les era aborrecible, que por tener deseo de deservir al rey; mas no se puede averiguar que el obispo ni Vaca de Castro lo entendiesen"(75).

Cieza, asimismo, es testigo presencial de conversaciones de fray Domingo con informantes indígenas, como esta señora natural que un domingo por la mañana profetiza el carácter perecedero del dominio español, en una de las primeras manifestaciones que nos es conocida del pensamiento utópico andino, en cuya formulación temprana debieron de intervenir religiosos como fray Domingo de Santo Tomás (75 bis). Relatando el cronista los efectos desestructuradores habidos en el Perú, al conocerse que Atahualpa fue hecho prisionero por los españoles, dice:

"Con tal vuelta, quedaron muchos por señores de lo que no era suyo, con poder y favor que tuvieron, matando a los naturales. Las vírgenes de los templos se salían y andaban hechas placeras; en fin, ya no se guardaban las buenas leyes de los incas; todo su gobierno se perdió; no tenían temor por no haber quien los castigase; perdióse su dignidad, cayóse lo que tanto había subido, con la entrada de los españoles. Y, pues viene a propósito, diré de una señora natural, que dijo en mi presencia a fray Domingo de Santo Tomás, preguntándole cosas de los incas, dijo ella: Padre has de saber que Dios se cansó de sufrir los grandes pecados de los indios de esta tierra, y envió a los incas a los castigar, los cuales tampoco duraron mucho, y por su culpa cansóse Dios también de sufrirlos y venisteis vosotros que tomastes su tierra, en la cual estáis, y Dios también cansará de sufriros y vendrán otros que os midan como medistes."
Esto dijo esta india señora, un domingo por la mañana, porque, veáis que ellos entienden que Dios castiga los reinos por los pecados" (76)

(75): Cieza, La guerra de Quito, 1985, cap.20

(75 bis: Una reciente aproximación a este problema es la obra de Alberto Flores Galindo, Europa y el País de los Incas: La Utopía Andina, Lima, 1986

(76): Cieza, Tercera parte de la Crónica del Perú. Descubrimiento y conquista del Perú, Madrid, 1984, cap. 46

Por otra parte Cieza usa testimonios de fray Domingo para ilustrar al lector acerca de determinadas creencias religiosas de los peruanos:

"... Ver al demonio transfigurado en las formas que digo, no hay duda sino que lo ven; llámanle en todo el Perú Sopay. Yo he oído que lo han visto desta suerte muchas veces, y aun también me afirmaron que en el valle de Lile, en los hombres de ceniza que allí estaban, entraba y hablaba con los vivos, diciéndoles estas cosas que voy escribiendo: A fray Domingo, que es (como tengo dicho) gran investigador destes secretos, le oí que dijo una cierta persona que lo había enviado a llamar don Paulo, hijo de Guaynacapa, a quien los indios del Cuzco recibieron por inga, y contóle cómo un criado suyo decía que junto a la fortaleza del Cuzco oía grandes voces, las cuales decían con gran ruido: Por qué no guardas, inga, lo que eres obligado a guardar? Come y bebe y huélgate, que presto dejarás de comer y beber y holgarte. Y estas voces oyó el que lo dijo a don Paulo cinco o seis noches. Y sin se pasar muchos días, murió el don Paulo, y el que oyó las voces también. Estas son mañas del demonio y lazos que él arma para prender las ánimas destes, que tanto se precian agoreros"(77)

Hay que tener en cuenta finalmente cómo fray Domingo fue el informador de Cieza sobre las sociedades de los valles de la costa peruana, tal y como reconoce el mismo cronista:

"Antes que vaya contando los valles de los llanos y las fundaciones de las tres ciudades Trujillo, los Reyes, Arequipa, diré aquí algunas cosas a esto tocantes, por no reiterarlo en muchas partes dellas que yo ví y otras que supe de fray Domingo de Santo Tomás, de la orden de Santo Domingo, el cual es uno de los que bien saben la lengua y ha estado mucho tiempo entre estos indios, doctrinándolos en las cosas de nuestra santa fe católica; así por lo que yo ví y comprendí el tiempo que anduve por aquellos vallés, y por la relación que tengo de fray Domingo, haré la destes llanos" (78).

Debido al hecho de que el cronista dispone de estos materiales etnográficos aportados por fray Domingo, la descripción natural y moral que realiza Cieza de la costa peruana tiene una disposición y una estructura particular en la Primera Parte de la Crónica del Perú. Analizando la estructura de esta obra, se observa que, en su mayor parte, es una sucesión de descripciones o relaciones geográficas

(77): Cieza, Primera Parte de la Crónica del Perú, cap. LXII

(78): Cieza, Primera Parte de la Crónica del Perú, Lima, 1984, cap. LXI, p.161

locales, precedidas de descripciones regionales(79). Justamente, el área regional a la que Cieza dedica mayor atención y que está mejor estructurada es la descripción natural y moral que realiza de los yungas de la costa peruana, la cual abarca de los capítulos 59 al 66. Tras exponer en los capítulos 59 y 60 algunas de las peculiaridades físicas y culturales de la costa peruana, es en el capítulo 61 donde Cieza reconoce que su gran informante de las sociedades yungas costeñas fue nuestro dominico (80).

En estos capítulos de la Primer Parte de la Crónica del Perú hay, pues, una doble autoría, resultado de las observaciones directas de Cieza, como de la información suministrada por fray Domingo. Cabe deducir lo que es de cada cual comparando, por ejemplo, las referencias que hacen ambos al sistema elegido por los antiguos peruanos para designar los nombres propios de las personas:

Cieza acerca de esta cuestión dice:

"Una cosa noté en el tiempo que estuue en estos reynos del Perú: y es, que en la mayor parte de sus prouincias se vsó poner nombres a los niños quando tenían quinze o veynte días: y les duran hasta ser de diez o doze años: y deste tiempo y algunos de menos tornan a recibir otros nombres: auviendo primero en cierto día que está establescido para semejantes casos juntándose la mayor de los parientes y amigos del padre. Adonde baylan a su vsança, y beuen que es su mayor fiesta: y después de ser passado el regozijo, vno de ellos el más anciano y estimado tresquila al moço o moça, que ha de recibir nombre: y le corta las vñas: las quales con los cabellos guardan con gran cuydado. Los nombres que les ponen y ellos vsan son nombres de pueblos, y de aues, o yeruas, o pescado. Y esto entendí que passa assí: porque yo he tenido Indio que auía por nombre Vrco, que quiere dezir carnero: y otro que se llamaua Llama, que es nombre de oueja: y otros he visto llamarse pisco que es nombre de páxaros. Y algunos tienen gran quenta con llamarse los nombres de sus padres o abuelos. Los señores y principales buscan nombres a su gusto: y los mayores que para entre ellos hallan. Aunque Atabalipa (que fue el Inga que prendieron los Españoles en la prouincia de Caxamalca) quiere dezir su nombre tanto como gallina: y su padre se llamaua Guaynacaja, que significa mancebo rico" (81).

(79): Tres grandes partes cabe distinguir en la estructura de la Primera Parte de la Crónica del Perú: 1^a) los capítulos dedicados a las descripciones geográficas locales y regionales, que constituyen el esqueleto de la obra; 2^a) los capítulos en los que se realiza un análisis de los elementos específicos de la naturaleza y de la cultura andinas; 3^a) los capítulos en los que se manifiestan una serie de consideraciones ideológicas en las que realiza un elogio del buen gobierno implantado en el Perú por el equipo de La Gasca, que posibilitó la difusión del cristianismo en el mundo andino.

(80): En los capítulos 62 a 66 de la Primera Parte de la Crónica del Perú de Cieza la coautoría de fr. Domingo de Santo Tomás es patente. Sus títulos respectivos son los siguientes: "Cómo los indios destos valles y otros de estos reynos creyan que las ánimas salían de los cuerpos y no morían: y porqué mandauan echar sus mugeres en las sepolturas":

Fray Domingo de Santo Tomás enriquece estas observaciones de Cieza en el capítulo veinte y tres de la gramática que elaboró de la lengua general del Perú donde explica cómo se imponían los nombres propios a los indios:

"Es de notar que estos indios suelen poner los nombres a los niños poco despues de nascidos los quales imponen los padres, o madres, de los euentos y sucessos que acaecen al tiempo que los niños nascen, o de los rostros, y gestos que sacan al tiempo de nascer, o de lo que dize la madre pariendo, o de lo que haze el padre quando el niño nasce, o del nombre de la heredad donde nase, o de el aue que entonces parece, o de la persona que visita la casa, principalmente si es persona principal, o del alegría, o tristeza que ay en ella, o breuemente de cosas semejantes : que acontecen donde el niño nasce, y entonces suceden. Y assi les imponen nombres de aues (Condor) que es buitre (Guaman) que es azor (Quispe) que quiere dezir piedra resplandeciente (Curonina) que quiere dezir, guzano de fuego (Poma) que significa, Leon, etc. Y estos nombres les tienen hasta que llegan a ser de edad de veynte años arriba o poco mas, o que se casan o estan para ello. Y entonces les mudan el nombre, y les llaman otros nombres o de los padres, o aguelos, o personas que a auido muy notables, y principalmente en su linaje o breuemente, el mismo, de parescer de sus padres, o los que estan en lugar dellos sino los tienen, escogen el nombre con que se quieren nombrar v gr. Unos se llaman (Atunca) otros (Vilcarima) que significa ydolo que habla, otros (Caronába, o Maccha, o Guacra paucar, etc) Y si toma el nombre del padre, o abuelo, antes que ellos mueran: añadese un término, que lo distingue del padre o abuelo. v.gr. (guayna Anlaya) que es, Anlaya el mancebo, (guamara Lumbanca) que es, Lumbanca el mochacho" (82).

Queda demostrado, en mi opinión, el hecho de que los primeros conocimientos etnográficos de fray Domingo de Santo Tomás, según lo que sabemos por ahora, quedaron plasmados en la obra de Cieza. Conviene asimismo llamar la atención acerca de la cuestión de cómo cabe rastrear más informaciones de fr. Domingo sobre las culturas andinas en los litigios que se plantearon ante la administración de justicia peruana, en los que fr. Domingo debió de intervenir en numerosas ocasiones como testigo de algunos de los litigantes, dados sus cualificados conocimientos de las estructuras andinas. Esta es una tarea a hacer, a realizar en fututros trabajos.

(80 cont.): "Cómo usauan hazer los enterramientos y cómo llorauan a los difuntos quando hazían las obsequias"; "Cómo el demonio hazía entender a los indios de estas partes que era ofrenda grata a sus dioses tener Indios que assistiessen en los templos, para que los señores tuuiessen con ellos conoscimiento cometiendo el grauíssimo peccado de la sodomía" "Cómo en la mayor parte destas prouincias se usó poner nombres a los mochachos: y cómo mirauan en agüeros y señales"; "De la fertilidad de la tierra de los llanos: y de las muchas fructas y rayzes que ay en ellos: y la orden tan buena con que riegan los campos". Es factible que otros informes de fr. Domingo sirviesen a Cieza para elaborar otros capítulos de su obra, como el concerniente a la descripción de Chíncha.

3. La emergencia de un hombre público en la época de La Gasca

Cuando Cieza se relacionó con fray Domingo de Santo Tomás, durante los años en los que gobernó La Gasca el Perú (de fines de 1547 a principios de 1550), el prestigio de este dominico en la sociedad peruana era ampliamente reconocido. Como persona curiosa e instruida, y conocedora de las sociedades indígenas, y como político, impulsor del establecimiento de un buen gobierno cristiano, su predicamento social fue considerable, según cabe deducir de los escasos testimonios de que disponemos acerca de sus primeras actividades peruanas.

Esta influencia social, aunque llegó a su cenit en esos años finales de la década, arranca, no obstante, desde su misma llegada al Perú. En efecto, la afición al saber de fr. Domingo fue apreciada desde muy temprano por sus coetáneos. Al poco tiempo de establecerse en tierras peruanas trabó amistad con el médico jerezano Alvaro de Torres, nombrado protomédico por el gobernador Vaca de Castro. Cuando este médico se planteó donar sus libros de filosofía consideró que la persona más idónea para recibirlos era fr. Domingo de Santo Tomás (83).

Entre los dominicos, fray Domingo a lo largo de su primera década peruana asume progresivamente posiciones directivas en los negocios de gobierno y en las actividades formativas de la Orden. Así, en el primer capítulo celebrado en Lima a mediados de 1544 fue elegido definidor, es decir miembro del pequeño cuerpo que regía la orden (84). Fue en el segundo capítulo celebrado en el Cuzco en 1548, poco después de que La Gasca derrotase a Gonzalo Pizarro en Xaquixaguana, cuando ya fr. Domingo adoptó decididamente posiciones de protagonismo en el seno de los dominicos. En esa reunión fue nombrado prior del importante convento del Rosario de Lima, al que se asignaron 24 frailes, y Predicador General. Cuando en ese capítulo se determinó crear un Estudio general en el convento limeño, que pocos años más tarde se transfor-

(81): Cieza, Primera Parte de la Crónica del Perú, Lima, 1984, cap. LXV, pp. 200-201

(82): fray Domingo de Santo Tomás, Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los Reynos del Perú, /1560/, reedición de 1947, pp. 123-124

(83): ver James Lockhart, El mundo hispanoperuano, 1532-1560, 1982, pp. 88-89

(84): Meléndez, 1681, vol. I: 109

en el que La Gasca, enviado por la Corona a pacificar el Perú, se encuentra en Panamá, que los dominicos se movilizan decididamente en favor de restaurar los derechos del Monarca. Durante este nuevo período de intensificación de las guerras civiles entre leales y rebeldes a la Corona, se observa a un fray Domingo que desde Lima intenta controlar los excesos bélicos de los pizarristas. En un momento dado del conflicto salvó la vida de su compañero dominico fr. Pedro de Ulloa, apresado por los pizarristas cuando efectuaba tareas de auxilio a los hombres de La Gasca (87), intercediendo por él ante Francisco de Carvajal(88).

(86cont):lla, en Crónicas del Perú, vol. I, Madrid, Atlas, 1963, pp. IX-CXII; y el más reciente trabajo de Guillermo Lohmann Villena, Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro, Valladolid 1977,

(87): sobre la participación del clero en estas guerras civiles ver el trabajo de Fernando de Armas Medina, "El clero en las guerras civiles del Perú", en Anuario de Estudios Americanos, (Sevilla), 1950, vol. VII, pp. 1-46

(88): Reproduzco a continuación los testimonios de Diego Fernández, y de Calvete sobre este episodio. Dice el primero: "Al llegar los navios de Lorenzo de Aldana y de los otros capitanes al río de Santa (a 15 leguas de Trujillo) acordaron a enviar a fray Pedro de Ulloa, compañero del provincial, con un Don Martín, cacique de Guarmey, indio, lengua anti-gua de los españoles (que en el navío que Gonzalo Pizarro enviaba a Lima habían tomado) a un repartimiento suyo que estaba . . . la costa arriba hacia Lima para que allí llegase maíz, puercos y aves, y diéronle para ello 600 ps... Llegados al repartimiento, el don Martín dio a entender que iba por sus indios para allegar la comida, y dejó en su casa a fr. Pedro, y con toda diligencia y presteza se fue a Gonzalo Pizarro y le avisó cómo dejaba al fraile en su casa, y el engaño que a él y a los capitanes había hecho. Luego Gonzalo Pizarro envió a fr. Pedro y a fr. Gonzalo, frailes de la Merced (con sus arcabuces, que continuamente traían) y a otros para que le trujesen a fr. Pedro de Ulloa. Y habiéndole traído le entregó a Francisco de Carvajal, que le tuvo preso y muy ceñca de darle garrote, y no lo efectuó por intercesión de fr. Domingo, religioso de la misma Orden y de Martín de Robles, diciendo que ya que iba derechamente contra su rey, no fuesen contra Dios, y que si mataban aquel religioso sacerdote, él no los seguiría; con esto no le mataron, y pusieronle en un sótano sin luz, do estuvo 14 días con cadena y grillos, y después deste tiempo (habiéndole hecho muchas preguntas), Gonzalo Pizarro le mandó entregar a fr. Domingo, a quien se dió para que en su monasterio le tuviese preso y no le dejase hablar con persona alguna" Historia del Perú, 1963, cap. LVI, pp. 185-186

El relato de Calvete es coincidente con la narración de Diego Fernández, el Palentino, resumiendo más el desarrollo de los acontecimientos: "Luego que esto oyó Gonzalo Pizarro, envió a fr. Pedro y a fr. Gonzalo, de la Orden de la Merced, los cuales con sus arcabuces que siempre los dos frailes solían traer, y otros con ellos, fueron y le trajeron preso delante de Gonzalo Pizarro. Entrególo a Francisco de Carvajal y él le tuvo preso y faltó poco que no le diese garrote, lo cual se dejó de hacer por respeto de fr. Domingo, que era un religioso de la misma Orden, de gran doctrina, santidad y vida, que rogó por él y se le entregó para que lo tuviese en su monasterio, sin que consintiese que nadie le pudiese ver ni hablar" Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro Gasca, 1964, Libro 3º, cap. IX, p. 381

En otra coyuntura, después de que se supiese en Lima que los pizarristas habían perdido el Cuzco, fray Domingo refrenó los ímpetus destructores de Gonzalo Pizarro, aconsejándole para que pusiese fin a su rebelión (89). Según el testimonio de los cronistas Calvete y Diego Fernández, que elaboraron estas informaciones, que hemos mencionado de nuestro dominico, con los papeles del archivo de La Gasca, ^(89 bis) pareciera que fr. Domingo de Santo Tomás llegó a tener cierto ascendiente e influencia entre la plana mayor de los rebeldes.

(89): Sobre este asunto el testimonio de Diego Fernández y Calvete es también concordante. El primero dice al respecto lo siguiente: "De manera que no restó otra cosa sino poner a saco la ciudad (Lima), lo cual dejaron de hacer por haber en ella vecinos y mercaderes y otras personas devotas y aficionadas a Gonzalo Pizarro, el cual siendo persuadido mucho en esta coyuntura por fray Domingo, de la Orden de Santo Domingo, y persona a quien tenía todo respeto, para que no se hiciese tanto mal y se apartase de su rebelión, mostrándole evidentemente su perdición y caída, le respondió que el diablo le había de llevar el alma o había de ser gobernador" en Diego Fernández, Historia del Perú, 1965, I Parte, cap. LXII, pp.193-194.

Calvete, por su parte, manifiesta: "Y aunque Gonzalo Pizarro conoció claramente que sus cosas iban cayendo del todo y de mal en peor, y que el licenciado Carvajal y Martín de Robles, de los cuales tenía gran confianza y los tenía muy prendados, no bastaron a apartar de su pensamiento lo que tan fijo y determinado tenía, y mucho menos se lo pudo persuadir el padre fr. Domingo, prior del Monasterio de la Orden de Santo Domingo de Lima, varón de gran virtud y ejemplo de vida que, viéndose apretado de las vivas razones que para le reducir le decía, le respondió: O que el diablo le llevaría el ánima, o él sería perpetuo gobernador del Perú" en Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro Gasca, 1964, Lib.IV, cap.I, p.391

(89 bis): que estos cronistas tuvieron acceso al archivo privado de La Gasca se deduce del hecho de que la información que hemos reproducido en la nota 89 la obtuvieron de una carta de fr. Domingo de Santo Tomás al obispo de Los Reyes de la que da cuenta La Gasca a D. Francisco de los Cobos en una relación que le remitió desde Tumbez el 11 de agosto de 1547 en la que entre otras cosas dice:

"Parece por una carta que al obispo de los Reyes escribió fr. Domingo de Santo Tomás, prior del monesterio que la orden de Santo Domingo tiene en aquella ciudad de Lima, que aquí envío, que sin embargo del estado en que Gonzalo Pizarro estaba al tiempo que de Lima salió, estaba tan aderezado, que no sólo no hacía caso de lo que a su Dios e a su rey debía para cesar de su rebelión, pero que como dice la carta, tenía tan fea ostinación, que hallándole este prior, que es tenido por hombre de mucha religión y exemplo de vida e por varón espiritual, e dándole a entender su perdición se resolvió en que o el diablo le había de llevar el alma, o había de ser gobernador... EN Documentos relativos a D. Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro editados por Juan Pérez de Tudela, Madrid, 1964, pp.204-239. La cita corresponde a la pág. 235

Después de que La Gasca controlase la situación en el Perú tras vencer a los pizarristas a principios de 1548, la figura de fray Domingo adquiere más relevancia pública y su presencia se hace más notoria en la política peruana. Es el mismo La Gasca, en el Memorial que dirigió a su sucesor D. Antonio de Mendoza fechado en Lima el 25 de enero de 1550, poco antes de embarcarse rumbo a España, el que da cuenta de las tareas que ha desempeñado fr. Domingo en su equipo de gobierno, elogiando sus virtudes como defensor de los indios, e integrándolo en un grupo político-religioso:

"Los españoles que en esta tierra hay, ansi por parescerles que estando lexos de sus naturales no se sabe quien son ni lo poco que allá tuvieron, como porque las guerras y desventuras pasadas han causado mucha igualdad entre los que más y menos son, tienen gran desorden en su locura y inclinación a demasiado atrevimiento en sus pretendencias y para importunar sobre ellas.

Y por esto, me parece que vuestra señoría debe tractar bien y con humanidad a cada uno, conforme a lo que en su persona y estofa y cualidades cupiere, pero que debe excusar cuanto fuere posible familiar conversación...

Y parésceme tan necesario esto, que fuera de los oidores a quien vuestra señoría ha de tener por verdaderos hijos para honrallos, y favorecellos, y corregillos cuando hubiese en qué, y fuera del Arzobispo, persona de gran virtud, bondad y entereza, y con quien nadie de los demás pretende igualdad, y de quien vuestra señoría en mucho se puede ayudar, y en special de los negocios que tocan al bien de los naturales, de que por provisión de Su Majestad es protector, y fuera de fray Domingo, persona de gran religión y exemplo de vida, y que si no me engaño ninguna cosa sabe al mundo para desviarse ni dexar de hacer ni decir lo que a Dios se debe, y quien con este gran concepto que tengo me he en muchas cosas ayudado, y en special en lo de la tasa, y fuera de otros religiosos que vuestra señoría entenderá que son tales, que de su conversación y tracto no se puede ganar sino toda lumbr e guía para lo bueno, de los cuales hasta agora tengo satisfacción de un Villacarrillo y fray Francisco Morales (90), religiosos de Sant Francisco, que residen en la villa de Plata y en Nuestra Señora de la Paz, a los cuales yo no he visto, pero por las buenas nuevas que dellos tengo y la conversación que por cartas con ellos he tenido, los tengo por buenos religiosos y celosos del servicio de Dios y descargo de la consciencia de Su Majestad, y del buen tractamiento y conservacion de los naturales, y deseosos de su alumbramiento y conversion a nuestra santa fee católica, y en esta figura tengo a un padre, comisario que de la Nueva España agora ha venido, y a un religioso, fray fulano Oña, de la misma Orden, dado que los he poco conversado; digo que fuera de los que he dicho y de otros deste jaez, me parece que es poco conveniente a vuestra señoría la particular y familiar conversación, e cosa conveniente para la conservación de su autoridad y excusar importunidades desordenadas, y que se agradezca el bien que vuestra señoría hiciere, la severidad en la conversación y tratamiento de los españoles"(91)

(90): Sobre este franciscano ver fr. Diego de Mendoza, Crónica de la provincia de S. Antonio de Charcas, Madrid, 1674, y el interesante estudio de Carlos Sempat Assadourian, "Las rentas reales, el buen gobierno y la hacienda de Dios: el parecer de 1568 de fray Francisco de Morales sobre la reformación de las Indias temporal y espiritual" en Historica, Universidad Católica del Perú, Lima, vol. IX, n° 1, 1985, pp. 75-130

A lo largo de 1549 se desarrolló la visita general del Perú decretada por La Gasca. Esta gran inspección de los recursos peruanos estaba encaminada a moderar la tasa de los tributos que los indígenas entregaban a sus encomenderos. Esta tasación era el eje del programa político de La Gasca, que quería desarrollar en el Perú tras haber derrotado a los pizarristas, tal y como expone en su carta al Consejo de 28 de enero de 1549 (92). Tasados los tributos, los visitantes que recorrieron el Perú enviaron las memorias de las tasaciones ante el equipo nombrado por La Gasca para realizar la tasación. Este grupo estaba compuesto por el arzobispo Jerónimo de Loayza, el provincial de los dominicos fr. Tomás de San Martín, fr. Domingo de Santo Tomás y el oidor Cianca, a quien posteriormente sustituiría Hernando de Santillán (93). Cada uno de ellos daba su opinión acerca de si era moderada o inmoderada la tributación que se imponía a los indígenas, de cada uno de los repartimientos que se visitó. Así el 24 de setiembre de 1549, cuando La Gasca proveyó sobre la tasa de los tributos del repartimiento de Ilabaya, encomendado a Hernán Rodríguez Guelba, vecino de la ciudad de Arequipa, dieron su opinión acerca de esta provisión Loayza, fr. Tomás de San Martín y fr. Domingo de Santo Tomás. Esta tasa de los tributos del repartimiento de Ilabaya es una de las primeras tasaciones completas de que disponemos de la tasación general (94). Que hubo pugnas entre este equipo de tasadores y los encomen-

(91): Ver Documentos relativos a Don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro, editados por Pérez de Tudela, Madrid, 1964, vol.II, pp.288-300. La cita corresponde a la p.291

(92): Según La Gasca "esta tasa ha de ser la llave de la conservación de los naturales y donde se han de poner en justicia y razón la tierra y acabar de poner en observancia las ordenanzas que no se revocaron en cuya introducción devo mucho tiento" en Carta de Gasca al Consejo de 28 de enero de 1549, publicada en CODOINHE, tomo I, pp.5-47 y reeditada en Documentos relativos a D.Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro, editados por Pérez de Tudela, Madrid, 1964, vol.II, pp.363-382. La cita corresponde a las pp.374-375

(93): Sobre este asunto dice el cronista Diego Fernández: "Todo aquel tiempo que el presidente Gasca presidió en el Audiencia Real, siempre fue su principal y final intento dar orden cómo mejor se hiciese la conversión de los naturales, doctrina y predicación que con las guerras pasadas ya estaba destruida y perdida. Mandó hacer visita general de los indios y tasar lo que habían de dar a sus encomenderos y señores, y que en esto entendiesen D.Jerónimo de Loaysa, arzobispo de Los Reyes y el regente fr. Tomás de San Martín, y fr. Domingo de Sancto Tomás, de la Orden de Santo Domingo; los cuales ordinariamente entendían en ello. Y agraviándose el doctor Bravo de Saravia, oidor de la Audiencia

deros nos lo revela, entre otros, Calvete al comentar el sigilo con el que hubo de hacerse la tasa de los tributos de los indios de Lima (95).

A fines de 1549, principios de 1550, continuaba la tasación de los tributos efectuada por este equipo de tasadores nombrado por La Gasca, del que fray Domingo era un activo miembro (96). Cuando La Gasca partió para España acompañado de fr. Tomás de San Martín, el equipo de tasadores quedó conformado por el arzobispo de Lima, el licenciado Cianca y fr. Domingo de Santo Tomás. Estando La Gasca en Panamá, a comienzos de abril de 1550, los tasadores le remitieron las tasas de los "Serranos e Ingas", y las dudas que les planteaba las visitas de las Charcas y La Paz, cuyas tasas se habían traído a Lima después de la partida de La Gasca (97). Calvete, que tuvo acceso al

(93 cont.): (porque había especial mandato de S.M. para que la tassación de los indios se hiciese juntamente con el Audiencia), se nombró el licenciado Cianca para asistir con los demás, y por su enfermedad se substituyó después el licenciado Hernando de Santillán". Historia del Perú, (1963), II Parte, cap. III, p.252

(94): Silvio Zavala, El servicio personal de los indios en el Perú, México, 1980 p.304, donde se resume un documento reproducido en Víctor Barriga, Documentos para la Historia de Arequipa, 1534-1575, Arequipa, 1940, vol. II, pp.203-207

(95): "Ya en este tiempo iba muy adelante la visita para hacerse la tasa de los tributos de que arriba se hizo mención, y estando hecha la de la ciudad de Lima y su comarca, se juntaron con Gasca el arzobispo de Lima y el prior fr. Domingo para que se hiciese la tasa de los partidos de aquella ciudad, donde se habían traído las visitaciones. Hízose la tasa secretamente y con determinación de no la publicar hasta en tanto que se hubiesen traído todas las visitaciones, porque si no contentasen las tasas a los vecinos, no dilatasen las visitas. Y también que, pues venía visorrey, recibirían los vecinos con más sufrimiento y voluntad la publicación de la tasa que no de Gasca, que por tan conocido y amigo le tenían". Juan Calvete de Estrella, Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro Gasca, 1965, lib. IV, cap. XII, p.69

(96): Calvete, Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro Gasca, 1965, lib. IV, cap. XIV, pp.80-81 y lib. V cap. I, p.89

(97): Calvete, ibid, 1965, lib. V, cap. I, p.95

archivo de La Gasca, da detenida cuenta de esta problemática:

"Estaba entonces el Perú en toda aquella paz, quietud y sosiego que Gasca la había dejado, y entendiase en la tasa por el arzobispo y el licenciado Cianca y fray Domingo, que la tenía a cargo con gran diligencia y cuidado; a los cuales les ocurrían dos dificultades: la una, de la tasa con los indios de las Charcas, porque los caciques dellos querían dar antes indios para las minas que otra cosa.

A esto respondía Gasca que en ninguna manera convenía dar indios para minas, porque allende de ser contra la voluntad del Emperador y la ordenanza que había hecho, era para destruir y acabar del todo los indios naturales, como había acontecido en la isla Española,....., y que aquellos mismo se haría en las Charcas dando número de indios para las mismas. Y por esto se debió seguir la instrucción del Emperador, que los indios justamente pudiesen dar de plata, como se había hecho en Guánuco y en Guamanga y en otras partes; porque siendo moderado, como era razón, ellos lo sacarían en sus minas a su tiempo y con descanso, como entonces los hacían, y sin que fuese con trabajo excesivo, como lo tenían trabajando en las minas de los encomenderos, como ellos los harían trabajar si en su mano quedasen, dándoles por tributos indios para sus minas.

La otra dificultad era que, en lugar de maíz que por tributo daban, se les señalase cierta cantidad de sementera que hiciesen a sus amos.

Respondió Gasca que aquello era contra la intención del Emperador, que no quería que los indios diesen servicio personal, y con mucha razón y justicia; porque aquello era dar lugar a que los encomenderos se sirviesen de los indios como de sus esclavos, porque les harían trabajar no sólo en sus sementeras, más aún en otras cosas que, según tienen costumbre y condición los españoles del Perú que tienen indios en encomienda poca entrada habían menester para usar de los indios ~~pero~~ que de esclavos"(98)

Tras resolver estas dudas, momentáneamente, el equipo de tasadores dio su conformidad a la tasación firmando con sus nombres. Esta resolución se asentó en el libro de la Contaduría de Su Majestad y se notificó también a los oficiales del rey y a los encomenderos. Acerca de los efectos de esta tasación de tributos sobre el sistema económico de los indígenas peruanos existió un debate en la época en la que se llevó a cabo, y continúa planteado hoy en día por la historiografía actual. De él daremos cuenta más adelante cuando expongamos la opinión de fr. Domingo sobre los abusos cometidos contra los indígenas en esta tasación, y analicemos sus planteamientos acerca de la necesidad de llevar a cabo retasas de los tributos. Raste por ahora señalar que mientras por ejemplo el cronista Gutiérrez de Santa Clara se limita a resaltar las ventajas obtenidas por los indios con esta

(98): Calvete, ibid. 1965, lib.V, cap.III, p.110

tasa (99), el oidor Santillán, testigo presencial del contexto político de esta tasación general, mostró, en un estudio de gran interés, cuán inmoderada fue la tributación impuesta a los indígenas resultante de esa visita, coincidiendo en sus dictámenes en gran medida con opiniones de fr. Domingo de Santo Tomás (100).

Esta tasación de tributos fue el resultado de un programa de gobierno de La Gasca elaborado para limitar la sobreexplotación de los indígenas ejercida por los encomenderos y respaldado por un grupo político, conformado por funcionarios reales y religiosos. Un episodio de particular interés en la elaboración de este programa fue una junta magna celebrada en el Perú en algún momento de 1549, en la que se discutió sobre cargas, esclavos y sacar indios de su naturaleza y mudarlos de su temple. En ella tomaron parte los dominicos fr. Tomás de San Martín y fr. Domingo de Santo Tomás, los grandes encomenderos Alonso de Alvarado, Gabriel de Rojas, Lorenzo de Aldana, Hinojosa, Diego de Mora, que apoyaron a La Gasca en la guerra contra los pizarristas, y otras personas. Aunque no conocemos las posturas de cada cual en esa reunión cabe suponer que los planteamientos radicales de fr. Domingo acerca de la organización económica peruana, tal y como serían expuestos en su memorial fechado en Lima el 1 de julio de 1550, que analizamos más adelante, estaban en franca minoría. Se acordó que donde hubiese bestias no se cargasen los indios y donde no las hubiese que se disimulase hasta que se contara con ellas pues era conforme a la costumbre de la tierra, y se dictaminó que los indios de la sierra no entrarían en los llanos, ni al contrario, ni serían sacados de sus naturalezas, y sobre todo no saldrían del Perú para ninguna parte. En cuanto a la supresión total de servicios personales de las tasas se estableció que no se podía ejecutar por entonces, hasta que hubiese más negros y otras personas que trabajasen y acémilas que trajinasen. Se acordó tasar los tributos en cosas que tuviesen los indios, sin distinguir entre los que se vencieron en guerra y los que voluntariamente se dieron a la corona(101).

(99):Gutierrez de Santa Clara, Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú, (1964), libro V, cap.LVI, pp.197-198

(100):Hernando de Santillán, Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los incas, en Crónicas peruanas de interés indígena, Madrid, 1968, pp.122-123. Un reciente estudio del significado político y económico de esta tasación es el de C.S.Assadourian, "La renta de la encomienda en la década de 1550: piedad cristiana y desconstrucción", ponencia presentada a la VI Jornada de Historia Económica Argentina, Córdoba, octubre de 1984.

(101):Antonio de Herrera, Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano, Década VIII, lib.V cap. VII, Madrid, 1615, p.132

Parece ser que fray Domingo no se limitó a ser un supervisor de las tasaciones que se hicieron en toda la gobernación. Si suponemos que el fray Domingo mencionado, en las declaraciones de los señores naturales de los chupachos, en la visita que hizo en 1562 Iñigo Ortiz de Zúñiga a la provincia de León de Huánuco es el mismo fr. Domingo de Santo Tomás, cabe concluir que este dominico fue enviado por La Gasca a la provincia de los chupachus a hacer una visita, realizada probablemente después de celebrarse el segundo capítulo de los dominicos en el Cuzco a mediados de 1548, cuando los chupachus estaban encomendados a Francisco Martín de Alcántara(102). D. Felipe Masco, que en 1562, con 42 años, era cacique principal de la guaranga de Cochaguanca, que tenía su asiento en el pueblo de Marcaguaci, recordaba cómo ese fr. Domingo cuando los visitó hacia 1548 les repartió a cada uno la coca que habían de tributar, quedando entonces los indios de su guaranga satisfechos con esa tasación. Sin embargo, posteriormente, se produjo una pugna entre los tributarios de su guaranga y la parcialidad de los queros respaldada por Don Gómez Paucar Guaman, cacique y señor principal de la provincia de los chupachus, quienes forzaron a la waranqa de Cochaguanca a incrementar las cantidades de tributo en coca. Don Felipe Masco exigía en 1562 que se restableciese la tributación en coca que les había asignado fr. Domingo años atrás. (103).

(102): Ver nota 61 de este capítulo. La encomienda de los chupachu fue otorgada a Gómez Arias por La Gasca el 1 de setiembre de 1548. Juan de Mori y Hernando Alonso Malpartida hicieron la visitación de los pueblos de los chupachu entre el 13 de junio y el 10 de agosto de 1549. Ver Visita de la provincia de Leon de Huanuco en 1562, edición a cargo de John V. Murra, Huánuco, 1967, vol. I, pp.285-310.

(103): Visita de la provincia de Leon de Huánuco en 1562, Huánuco, 1967, vol. I, p.86. Este es el testimonio directo de Don Felipe Masco, indio principal de la guaranga de Cochaguanca: "De los diez capítulos dijo que las cosas de que se tributan se crían y cogen en su tierra sino es la cera que la cogen lejos aunque es de sus tierras y no la rescatan fuera de este repartimiento y que porque no tienen plata ni oro no pueden conmutar a dinero ningunas cosas de las de la tasa y que si la tuvieran conmutarían la cera y la miel por ir lejos por ella y que cuando fr. Domingo los visitó les repartió a cada uno la coca que habían de dar de tributo y estos quedaron contentos y que después de allí a algunos días el cacique don Gómez con la parcialidad de los queros y otros principales dijeron que éstos en tiempo del ynga eran más indios que ellos aunque no lo son y habían de tributar en la coca como en tiempo del ynga y que ellos contra su voluntad lo han hecho y de ello recibieron mucho agravio y querrían que se deshiciese y se hiciese como lo dejó proveído fray Domingo porque del mucno trabajo que sus indios han recibido se le han huído muchos de ellos y querrían que los queros diesen indios para la coca porque no dan más de seis cestos habiendo de dar treinta"

La influencia social de fray Domingo en la época de La Gasca afectó asimismo a la conducta de determinados encomenderos, cuyas conciencias fueron presionadas por los confesores seguidores de las teorías de la aplicación de la doctrina de la restitución. Estos confesores con sus prédicas y argumentaciones sembraron inquietudes morales en los conquistadores y encomenderos que tenían remordimientos de conciencia(104). Así, el 11 de agosto de 1550, el morisco Cristóbal de Burgos, encomendero de Cajatambo y Chumbiquija al testar rogó en una cláusula al arzobispo de Lima y a fr. Domingo de Santo Tomás que: "...tasen y moderen lo que vieren que puedo ser en cargo de los dichos mis yndios, o lo que buenamente vieren que se debe hacer para el descargo de mi conciencia, e para que en alguna manera los dichos yndios queden satisfechos" y en otra encargó a los mismos albaceas que en razón de algunos cargos que tenía pendientes con unos nativos de Huarochirí adquiriesen ropa de la tierra por un importe de 50 pesos, con el objeto de distribuirla entre los necesitados de aquella comarca para el descargo de su conciencia"(105).

Otro encomendero que sufrió los efectos de la prédica de estos religiosos reformados peruanos, y en particular de fr. Domingo, fue Pedro Cieza de León. Resulta así significativo cómo este cronista amigo de fr. Domingo incluyó en su testamento una manda por la que se reconocía deudor en 300 ducados a ciertos indios que tuvo encomendados porque no los había industriado en las cosas de la fe (106).

Fray Domingo no sólo influye en la conversión religiosa de este soldado-encomendero cronista, sino que él y otras personas del equi-

(104): Sobre esta cuestión ver los trabajos de Guillermo Lohmann Villena, "La restitución por conquistadores y encomenderos: un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú" en Anuario de Estudios Americanos (Sevilla), 1966, vol. XXIII, p. 1.

y Demetrio Ramos Pérez, "La etapa lascasiana de la presión de conciencias" en Anuario de Estudios Americanos (Sevilla), 1967, vol. xxiv, pp. 861-954

(105): Ver Guillermo Lohmann Villena, "La restitución por conquistadores y encomenderos: un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú" en Anuario de Estudios Americanos (Sevilla), 1966, vol. XXIII, p. 18

(106): Miguel Maticorena Estrada, Cieza de León en Sevilla y su muerte en 1554. Documentos en Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1955 tomo XII, p. 666. El deseo de Cieza, textualmente, fue el siguiente: "Yten digo porque soy en cargo y soy obligado a rrestitucion de trezientos ducados que me dieron çiertos yndios que tuve encomendados para que los endustriase lo qual yo no hize y porque son muertos y no se podría en ninguna manera hazer rrestitucion a ellos que por descargo de mi conciencia y por aquellos no eran cristianos ni lo son y bien mal mando questos trezientos ducados se den en limosna a tres hermanas que yo tengo muy pobres a cada una çien ducados porque tienen

po de allegados de La Gasca debieron de estimular a quien ha sido considerado "príncipe de los cronistas" a culminar su impresionante trabajo histórico, y a reorientar su proyecto historiográfico, concediendo en él más importancia a la originalidad y grandeza de la civilización incaica, resultado del buen gobierno del Tawantinsuyu, y a resaltar la destrucción de las culturas andinas que llevaron a cabo los españoles que no tuvieron piedad cristiana(107).

La conversión religiosa de Cieza en el Perú explica que cuando llega a Sevilla el cronista entre en contacto con los dominicos del Colegio de Santo Tomás(108), donde se había formado fr. Domingo, y con el mismo Las Casas (109). Esta adscripción de Cieza al movimiento lascasiano indófilo explicaría asimismo cómo en una de las numerosas mandas de su testamento ordenó que algunos de sus manuscritos fuesen entregados al padre Bartolomé de las Casas, precisamente aquel que versaba sobre el Señorío de los yngas(110). En mi opinión, esta vinculación de Cieza con Las Casas no se entendería sin la amistad que se forjó en el Perú entre el cronista de Llerena y nuestro dominico sevillano.

(106 cont.): mucha neççidad las quales son beatriz de caçalla y leonor de çieça y maria alvares".

(107): que la obra cieciiana es deudora del apoyo de un grupo de amigos entre los que cabe incluir a fr. Domingo de Santo Tomás, cabe deducirlo del siguiente texto de Cieza: "Dice el bienaventurado Gregorio que gran premio no se puede conseguir sin gran trabajo; grandes letras, ciencia y saber, sin grandes vigiliyas, desvelándose muchos días y noches en ellas. Salomón dice que muchas riquezas ninguno las hubo ni alcanzó sin grandes cuidados e mayores trabajos del espíritu; por lo cual, evidente ejemplo e notable será para mí, pues poniendo yo las manos en escribir obra tan difícil como es la que relatamos, por vía ninguna ni manera puedo dejar de pasar grandes vigiliyas, mirar que las relaciones unas con otras concuerden y que en cosa alguna nos apartemos de la verdad. Y así como yo conozco que la obra que con el auxilio divino he puesto en escritura es digna de que yo padezca los trabajos arriba dichos, en ninguna parte della me vi tan congojado como en este punto, porque mi débil juicio no bastaba a declarar cosas tan grandes, y estuve por hacer fin en mi oración, dejando el campo abierto para que otro más sabio lo prosiguiera. La persuasión y inducción que he tenido en ella me da ánimo para que la lleve adelante" La guerra de Quito, cap. XXVII.

(108): En su carta de codicilo hecha en Sevilla el jueves 25 de junio de 1554 manda "que se pague el desyr de çiertas misas que tengo encargadas al padre fray geronimo Ruvio colegial en el colegio de santo tomas de aquino desta çibdad e se pague al dicho padre o a quien lo ~~uuiere de aver de mis bienes~~". En su testamento manda que los frailes de dicho colegio digan misas y rueguen a Dios por su alma

"mando que dos años después del día de mi falleçimiento se diga en cada viernes una misa de pasyon por mi anima la qual se diga en el colegio de santo tomas desta çibdad los frailes del dicho colegio y se les pague la limosna acostumbrada" "yten mando que cada frayle de los que rresidieron y estuvieren en el dicho collegio de santo tomas que fueren saçerдotes de misa se les de un ducado a cada uno porque tengan cuydado de rrogar a dios por mi anima". Ver Miguel Maticorena Estrada, "Cieza de León en Sevilla y su muerte en 1554. Documentos" Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1955, tomo XII, pp. 656, 662

Un cúmulo de experiencias, vivencias, conocimientos, enriquecieron a fr. Domingo de Santo Tomás a lo largo de su primera década peruana. Con los débiles instrumentos de que hemos podido disponer, se ha procurado realizar en las páginas anteriores el seguimiento de su proceso de peruanización. Ciertamente, hasta que no hallemos un corpus documental más sólido no podremos iluminar totalmente las múltiples aristas del poliedro de nuestro objeto de estudio. Pero, por lo poco que hemos podido saber, diversas conclusiones cabe hacer acerca de las primeras experiencias andinas de nuestro dominico.

Los primeros años en el Perú de fray Domingo se caracterizan por la primacía que da a las tareas evangelizadoras en su práctica social. Es este dilatado contacto con diversas naciones étnicas del Tawantinsuyu el que posibilita a fray Domingo convertirse en un profundo conocedor de las sociedades indígenas con las que convivió. Nuestro dominico se hizo un experto en el conocimiento de los yungas costeños, a los que evangelizó durante largo tiempo. Asimismo debió de adquirir amplios conocimientos de las estructuras del Tawantinsuyu. Actividades ambivalentes definieron sus trabajos de evangelizador: extirpó idolatrías e intentó persuadir a sus auditorios indígenas de las virtudes y excelencias de la religión cristiana con la palabra y el ejemplo. Para esta tarea de persuasión que se realizaba a través de la palabra, de la predicación, era fundamental el conocimiento del lenguaje de sus oyentes. Fray Domingo, por los conocimientos lingüísticos adquiridos en su formación, y por sus facultades innatas para el aprendizaje de las lenguas, se hizo un profundo conocedor de las lenguas de las naciones étnicas con las que convivió. Una de las lenguas que aprendió, la que hablaban los moradores del valle de Chincha era la lengua de relación en el mundo andino. Ella fue la base del Arte de la lengua general del Perú que compuso fr. Domingo a los pocos años de iniciar sus actividades evangelizadoras.

(109): Es muy probable que Cieza y Las Casas se relacionaran en Sevilla a lo largo del año 1562. Aquí Las Casas no solo gestionó el despacho de misioneros a las Indias, sino que emprendió la publicación de varias de sus obras como: El Octavo remedio, La Brevisima relación, El Confesionario, Las Treinta proposiciones muy jurídicas, El Tratado sobre esclavos, La Disputa con Sepúlveda y tratado latino Principiam quedam. Además escribió el Tratado comprobatorio, emprendió la revisión de su manuscrito de la Historia de las Indias, y escribió el prólogo de esa obra.

(110): En una de las cláusulas de su testamento Cieza señala: "Yten mando que otro libro que yo escreui que contiene la coronica de los yngas y lo del descubrimiento y conquista del peru que si alguno de mis albaçeos lo quisiere ynprimir que lo tome goze del y del provecho de la ynprenta y sino lo quisieren mando que lo enbien al obispo de chia-pa a la corte y se lo den con el dicho cargo de que lo ynprima". Ver Miguel Maticorena Estrada, art. citado, p.669

Pero los cristianos militantes como fray Domingo, que centraron sus primeros esfuerzos en obtener el fruto grande de la evangelización se percataron que este objetivo era imposible de conseguir en el contexto político en el que se desarrollaba su labor. La política cristianizadora que alentaban, estaba en abierta contradicción con la desestructuración económica y social que llevaban a cabo los encomenderos y los españoles que sin piedad cristiana solo pensaban en enriquecerse a costa del trabajo y de la explotación de los indígenas. De ahí que fray Domingo complementase las tareas del misionero con las del político. Es entonces cuando batalla por frenar las tendencias centrifugas de los pizarristas que se sublevaron contra la Corona. Y posteriormente fray Domingo se convertirá en uno de los primeros asesores de La Gasca, gobernador que pacificará el Perú derrotando a los rebeldes. Los amplios conocimientos del mundo andino de nuestro dominico son utilizados por La Gasca para que fray Domingo le asesore en la tasación de los tributos, una de las medidas imprescindibles para poner un límite a la explotación de los indígenas y "poner en orden y razón la tierra". A partir de esta coyuntura, empieza a actuar en el Perú, organizadamente, un grupo social que, en correspondencia con el movimiento lascasiano, que a partir de 1547/48 actúa en la metrópoli como partido político (111), asume la convicción de que la mejor política para convertir a los indígenas es favorecer su conservación mediante una política "moral" inspirada en la piedad cristiana, y en la imitación del buen gobierno prehispánico.

Para ejecutar esta política se proponen diversas medidas: restituir los bienes que injustamente se habían arrebatado a los naturales, dado que la conquista violenta del Perú era injusta, y devolver sus derechos políticos a los señores naturales del Tawantinsuyu.

Este programa es expresado en los diversos escritos que fray Domingo empieza a enviar a la metrópoli desde 1550. Gracias a ellos, a estos memoriales y cartas, disponemos de materiales más sólidos para continuar con nuestro seguimiento de las actividades de este dominico. A fines de los años 1540 fray Domingo se había convertido

(111): Ver Manuel Giménez Fernández, "Las Casas y el Perú" en Documenta (Lima), II, (1949/1950), p. 343. donde dice: "A partir de esta fecha (fines 1547-principios 1548), Las Casas es en realidad el jefe de un partido político, que bien pudiéramos llamar la oposición de Su Majestad, a quien continuamente acompaña cuando está en España, y a quien directamente, o mediante un confesor, ilustra sobre asuntos de Indias, para lo que mantiene activísima correspondencia con los no conformistas en Indias respecto al Régimen de Encomiendas".

en una de las principales conciencias críticas del sistema colonial explotador y en una persona influyente en todos los niveles de la sociedad peruana. Tal hecho queda demostrado al erigirse en asesor de La Gasca y al influir notablemente en el proyecto historiográfico cieciano.

Es ahora, después de la marcha de La Gasca del Perú, cuando se inicia una nueva etapa en la práctica social de este dominico: la de su tenaz militancia lascasiana y la del liderazgo en el partido de los indios del Perú.